



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Ord : N° 13/2015/

ANT.: Solicitud de Información N°32

Ref.: Responde solicitud de información

CONSTITUCIÓN, Febrero 13 de 2015

A : **SR. JOSE CONTRERAS MUÑOZ**
DE : **LUIS ILUFI VASQUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRANSPARENCIA

Mediante la presente, se adjunta Memo N° 14 del señor Paulo Gómez Barrera, con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública, presentada ante esta Municipalidad el día 27-01-2015 a través de la cual requirió lo siguiente :

“Junto con saludarle y a través de la presente, solicito a Ud. y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia adjuntar:

- a. Copia de documento donde se indique que sucederá durante su periodo como Alcalde; con los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu, esto es indicar si permanecerán en dicho lugar o serán retirados próximamente.
- b. Copia de documento donde se indique la fecha exacta en que los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu serán erradicados de manera definitiva de este sector.
- c. Copia de documento donde se indique si existe presupuesto y el monto, referente a la adquisición de un terreno por parte de la Ilustre Municipalidad de Constitución, para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

d. Copia de documento donde se indique el lugar exacto que la Ilustre Municipalidad de Constitución, desea adquirir para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu." (SIC)

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución :
1. La indicada
2. Archivo/
LIV/RCC/ss0



I. Municipalidad de Constitución
Administración Municipal

Memorándum N°14

Constitución, Febrero 10 de 2015.

De : Sr. Paulo Gómez Barrera
Administrador Municipal

A : Sr. Nelson Verdugo Hernández
Secplan

Sr. Secplan por instrucción del Sr. Alcalde en consideración a nuestro Proyecto de Orden y Hermoseamiento de la intersección de calle Vial y Oñederra lugar ocupado por Grupo de Mariscadores y Pescadores de la comuna, se debe trabajar en un Ante Proyecto de Diseño, para un "Mini Terminal Pesquero" que albergue a estas personas en un lugar distinto al hasta hoy ocupado, fundamental entonces presentar en el mediano plazo la formulación de este proyecto a la Administración.

Atentamente,



Paulo Gómez Barrera
Administrador Municipal

Distribución:

1. la indicada
2. Archivo

PGB/evel

0125-05



**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
TRANSPARENCIA**

MEMORANDUM N° 06/2015/

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
CARLOS VALENZUELA GARRIDO

DE : TRANSPARENCIA

REF. : RESPUESTA A TRANSPARENCIA PASIVA

FECHA: CONSTITUCIÓN, ENERO 29 DE 2015

En virtud a lo dispuesto en la ley de transparencia, se solicita a Ud. dar respuesta al siguiente requerimiento:

Don José Contreras Muñoz "Junto con saludarle y a través de la presente, solicito a Ud. y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia adjuntar:

a. Copia de documento donde se indique que sucederá durante su periodo como Alcalde; con los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu, esto es indicar si permanecerán en dicho lugar o serán retirados próximamente.

b. Copia de documento donde se indique la fecha exacta en que los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu serán erradicados de manera definitiva de este sector.

c. Copia de documento donde se indique si existe presupuesto y el monto, referente a la adquisición de un terreno por parte de la Ilustre Municipalidad de Constitución, para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu.

d. Copia de documento donde se indique el lugar exacto que la Ilustre Municipalidad de Constitución, desea adquirir para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
TRANSPARENCIA

Se recuerda que la Municipalidad tiene un plazo de 10 días para dar respuesta a lo solicitado.

Atentamente a Ud.,



LUIS ENRIQUE ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución:

- LA INDICADA
 - TRANSPARENCIA
-

Transparencia

De: Jose Contreras <josealejandrocontrerasmunoz@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de enero de 2015 18:52
Para: transparencia@constitucion.cl
Asunto: SOLICITUD LEY DE TRANSPARENCIA

27 de Enero del 2015

Sr. Carlos Valenzuela Gajardo

Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución

Junto con saludarle y a través de la presente, solicito a Ud. y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia adjuntar:

- a. Copia de documento donde se indique que sucederá durante su periodo como Alcalde; con los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu, esto es indicar si permanecerán en dicho lugar o serán retirados próximamente.
- b. Copia de documento donde se indique la fecha exacta en que los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu serán erradicados de manera definitiva de este sector.
- c. Copia de documento donde se indique si existe presupuesto y el monto, referente a la adquisición de un terreno por parte de la Ilustre Municipalidad de Constitución, para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu.
- d. Copia de documento donde se indique el lugar exacto que la Ilustre Municipalidad de Constitución, desea adquirir para que sea ocupado por los comerciantes ambulantes que venden pescados y mariscos y que se ubican en calle Vial entre Oñederra y Zañartu.

Para agilizar la respuesta a esta solicitud, agradeceré enviarla al siguiente correo electrónico:

josealejandrocontrerasmunoz@gmail.com.

Esperando una pronta respuesta saluda atte.

José Alejandro Contreras Muñoz

2 Sur # 1596, Talca

09-5215684